

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

PROFUNDIZA INE INDAGACIÓN A PVEM

El Instituto Nacional Electoral (INE) detectó una serie de irregularidades, inconsistencias, posibles simulaciones y ajustes contables que podrían implicar triangulaciones y operaciones fraudulentas de la empresa Grupo Rabokse, de Adrián Escobar, hermano de Arturo Escobar, ex subsecretario de la Secretaría de Gobernación (Segob), para favorecer al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). A pesar de los contratos presentados al INE por el PVEM y Rabokse, hay inconsistencias contables. El INE —que desde julio dio vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y continúa con las investigaciones— tiene documentado que Rabokse justificó el pago de 21 millones de pesos por los “Cineminutos”, pero revisa contratos por ese rubro por alrededor de 70 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

MINIGUBERNATURAS, LAS MÁS CARAS DE 2016; COSTARÁN MÁS DE SIETE MIL MILLONES DE PESOS COMICIOS

La homologación de los procesos electorales en Veracruz y Puebla con la elección presidencial de 2018 costará el próximo año mil 821 millones de pesos, una cuarta parte de lo que se gastará en total y poco más que el presupuesto que recibirá en 2016 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), cuyo monto es de mil 524 millones de pesos. Para el año electoral en que habrán de disputarse sus respectivas gubernaturas de apenas dos años, el Instituto Electoral Veracruzano (IEV) solicitó mil 163 millones de pesos; mientras que Puebla requirió 658 millones de pesos. Tan solo para el estado de Veracruz, el presupuesto etiquetado exclusivamente para las elecciones asciende a 956 millones de pesos. En Puebla será de 335 millones de pesos. A su vez, el Instituto Nacional Electoral (INE) destinará mil 307 millones de pesos a la organización de las 13 elecciones locales, tan solo para capacitación de funcionarios y la fiscalización de los gastos. En tanto, a pesar de que el INE asumirá 90% de las funciones para la organización de los procesos electorales locales que habrá en 13 estados del próximo año, las autoridades electorales locales solicitaron seis mil 56 millones de pesos para los comicios. La mayoría de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) pretende destinar recursos para la capacitación y organización de los procesos, aun cuando se prevé que ésta se realice a escala nacional. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 6-7, LILIANA PADILLA Y CAROLINA RIVERA)

DARÁ EL INE CREDENCIALES A MEXICANOS EN EU

La credencialización de connacionales fuera de territorio nacional iniciará la primera quincena de febrero en 15 consulados de Estados Unidos. Los consulados donde comenzará la prueba piloto son los que están ubicados en Los Ángeles, Chicago, Nueva York, San Diego y Texas, entre otros, en los que hay fuerte presencia de mexicanos, informó el consejero Enrique Andrade, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Nacional Electoral (INE). El Instituto y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) firmarán el próximo 17 de diciembre el convenio de coordinación para poner en marcha ese programa, que es obligatorio por ley según la reforma electoral de 2014. Según las pláticas, en agosto de 2016 se tiene programado realizar el trámite de credencialización de connacionales en los 150 consulados de México en diversas partes del mundo, informó René Miranda Jaimes, director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

SALA SUPERIOR

LA DESIGNACIÓN DE LOS JUECES DEBE GARANTIZAR IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA: CARRASCO DAZA

En el fortalecimiento de los tribunales constitucionales en el siglo XXI hay dos rubros que se deben privilegiar y que imponen redoblar las herramientas tendientes a conseguirlo: en un primer plano, un esquema pulcro en la selección de los jueces, y en segundo lugar, la validación continua de su actuación, mediante parámetros objetivos, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al inaugurar el Seminario Internacional “Las Cortes Constitucionales y la Justicia Electoral”, Carrasco Daza expresó que en el caso de la selección de los juzgadores, corresponde al ámbito legislativo generar las condiciones para asegurar el mínimo grado de politización. “La selección y nombramiento de los jueces constitucionales debe garantizar su absoluta imparcialidad e independencia; en este orden, los tribunales constitucionales deben construir y ser construidos sin restricciones o condiciones de ingreso fincadas en una perspectiva política. No deben basarse los criterios de selección, en una desestimación formal de los atributos. Que sea la sociedad la que juzgue a los jueces” agregó. Explicó que en la materialidad de sus decisiones los jueces constitucionales deben participar en la formación de una jurisprudencia que se respalde en principios de razonabilidad, idoneidad y proporcionalidad, como elementos irrenunciables para determinar el peso de valores en conflicto. “Los jueces de nuestra generación estamos encargados de cuidar valores básicos y protegerlos de aquellos peligros que los desafíen”, dijo en la apertura del Seminario Internacional realizado en el Auditorio José Luis de la Peza, de este órgano jurisdiccional, ante visitantes distinguidos, ministros y magistrados internacionales y magistrados electorales de México. En el evento inaugural, el magistrado Carrasco Daza comentó que los tribunales constitucionales cumplen con la función primordial en todos los procesos de consolidación democrática, ya que son garantes de los derechos humanos. A partir de ello, se genera la necesidad de asumir modelos de interpretación con tendencia homogeneizada. Dijo que las sociedades exigen garantizar el Estado de Derecho en todo momento y en cualquier latitud; en consecuencia se exigen reglas comunes, sin reconocimiento de fronteras. Para ello se ha comenzado a gestar un sistema sólido de derechos humanos que hoy se denomina constitucionalismo global, a partir de valores comunes y un corpus juris universal. Expresó que en ese enfoque de universalidad, pueden reconocerse tres órdenes jurídicos diferenciados y complementarios: doméstico, internacional y comparado, que en conjunto, y con sus respectivos alcances, dan materialidad a un código esencial de justicia sustentado en el respeto de valores universales y el diálogo entre tribunales. En el Seminario Internacional participan los visitantes distinguidos: José Armando Pineda Navas, presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador; Zenón Hugo Bacarreza Morales, presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia; Oliver Kask, miembro de la Comisión de Venecia y juez de la Corte de Apelaciones de Estonia, y Alan Bronfman Vargas, ministro Suplente del Tribunal Constitucional de Chile. De la Sala Superior del TEPJF, el magistrado Manuel González Oropeza; el coordinador de Relaciones con Organismos Electorales, Alberto Guevara, y José Luis Ceballos Daza, coordinador general de asesores de la Presidencia. Además, Abel Aguilar Sánchez, magistrado de la Sala Regional Guadalajara. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO.COM, NOTIMEX; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL INE RELATIVA A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO HUMANISTA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el recurso de apelación SUP-RAP-771/2015 y sus acumulados, confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), identificado como INE/CG937/2015, por el que se determinó la pérdida de registro del Partido Humanista (PH), en

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

virtud de no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en las elecciones federales del 7 de junio de 2015. Al respecto, la Magistrada y los Magistrados declararon infundado el agravio en el que aducen que el artículo 41 de la Constitución Federal debe interpretarse en el sentido de que el porcentaje de la votación para conservar el registro como partido político es aquel que contempla tanto la elección del Congreso de la Unión como la del Presidente de la República. Lo anterior, debido a que el principio constitucional de periodicidad de los comicios indica que la elección que se debe considerar para efecto de determinar si el partido político conserva o no su registro es, precisamente, la que se presenta en ese momento, ya sea del Congreso o del Ejecutivo federal, y no ambas. Asimismo, desestimaron los restantes motivos de inconformidad consistentes en que se revoque la resolución impugnada para efecto de que se computen los votos derivados del procedimiento electoral en el Distrito Electoral Federal 01 de Aguascalientes, a fin de obtener el porcentaje necesario para mantener su registro. Ello debido a que aún en el supuesto de que se computara la totalidad de votos emitidos por los ciudadanos de ese Distrito a favor del Partido Humanista, no alcanzaría la votación suficiente para conservar su registro. (ARCHIVO DIGITAL COLIMA.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** IÑAKI MANERO, IÑAKI MANERO, GRUPO ACIR)

CASO A REVISIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mantiene en revisión una resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el caso que involucró a Arturo Escobar, ex dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con las tarjetas Premio Platino. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, STAFF)

INICIAN CAMPAÑAS ELECTORALES PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN COLIMA

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer en un comunicado el inicio de las campañas electorales para la elección extraordinaria de Colima. En el mismo se recuerda a los partidos, coaliciones y candidatos registrados que deben ajustarse a la ley electoral, “privilegiar la confrontación de ideas y resaltar su oferta política para que la ciudadanía emita un voto libre y razonado en la elección extraordinaria del 17 de enero de 2016”. Se menciona que el pasado 8 de diciembre se recibieron las solicitudes de registro de los candidatos de cinco partidos políticos y una coalición electoral, en cumplimiento con el mandato de ley, así como en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), otorgó los siguientes registros —por horario de presentación de solicitud— como candidatos a gobernador: - José Ignacio Peralta Sánchez, por la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Partido del Trabajo (PT). - José Francisco Gallardo Rodríguez por Movimiento Regeneración Nacional (Morena). - Jorge Luis Preciado Rodríguez, por el Partido Acción Nacional (PAN). - Gerardo Galván Pinto, por el Partido Encuentro Social (PES). - Martha María Zepeda del Toro, por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). - Leoncio Morán Sánchez, por Movimiento Ciudadano (MC). Las campañas concluyen el 13 de enero próximo y tendrán una duración de 35 días. (EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 40, RAÚL TORRES Y ARIADNA GARCÍA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 18, CÉSAR AGUILAR)

LA COALICIÓN PAN-NEUEVA ALIANZA OBTUVO EL TRIUNFO EN AGUASCALIENTES

Con una diferencia de nueve mil 846 votos, la coalición PAN-Nueva Alianza obtuvo el triunfo en la elección extraordinaria por el Distrito 01 de Aguascalientes, luego de que la jornada comicial del 7 de junio fue anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De esta forma, Gerardo Salas, candidato de la

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

coalición PAN-Nueva Alianza, tuvo en total 48 mil 837 votos contra 38 mil 941 de Gregorio Zamarripa, del PRI-PVEM. Al presentar oficialmente los resultados del cómputo distrital de dicha elección, que concluyeron el miércoles, Ignacio Ruelas Olvera, delegado del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad, señaló que con base en ello, le fue entregada la constancia de mayoría a Salas y a José de Jesús Valdez Gómez como suplente. Ruelas Olvera precisó que integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, representantes de los partidos políticos, consejeros electorales, capacitadores-asistentes electorales y personal de la rama administrativa del Distrito 01 del INE, realizaron el recuento de 90 paquetes electorales y el cotejo de 355 actas en el Pleno del Consejo Distrital; es decir, se recató alrededor de 20.22% de los votos emitidos para esta elección. Agregó que los resultados arrojaron que el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo 35 mil 798 votos; el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 35 mil 733; el Partido Verde Ecologista de México, dos mil 948; el Partido del Trabajo (PT), 14 mil 046; Nueva Alianza, 11 mil 842; Movimiento Regeneración Nacional (Morena), mil 484; el Partido Humanista (PH), 804; el Partido Encuentro Social (PES), 969; la alianza PAN-Nueva Alianza, mil 197; PRI-PVEM, mil 60; candidatos no registrados 68 y votos nulos tres mil 135. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, ÁNGEL ÁLVAREZ)

VIENE CONTRAOFENSIVA DE ESCOBAR Y VEGA HACIA FISCAL

Arturo Escobar y Vega encarará ante la justicia a Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por violación al debido proceso y la presunción de inocencia en la indagatoria. En entrevista, Escobar y Vega reconoció que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) está obligado, junto con los demás institutos políticos, a modificar algunas de las estrategias que desplegaron en las elecciones pasadas, ante los fallos de la autoridad electoral. El ex subsecretario de la Secretaría de Gobernación (Segob) dijo que el fiscal electoral —quien el pasado 25 de noviembre consignó un expediente y pidió una orden de aprehensión contra él, la cual fue rechazada el miércoles— violó su derecho a un debido proceso y también a la presunción de inocencia al hacer pública información de la indagatoria que pesa sobre él. Antes de decidir su futuro inmediato, Escobar y Vega interpondrá tres denuncias contra el titular de la Fepade: una ante la Procuraduría General de la República (PGR) por violar el debido proceso al dar a conocer información que por ley era confidencial; la segunda ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) por daño moral y perjuicios, y la última ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por violaciones al proceso por parte del fiscal. También pedirá a la Fiscalía una disculpa pública por el daño moral en su perjuicio. Sobre la omisión de Nieto Castillo de dar a conocer que trabajaba como asesor del Partido de la Revolución Democrática (PRD) cuando buscaba ser fiscal electoral, opinó que es una persona que genera inestabilidad en la independencia que se necesita en ese cargo. Al ser cuestionado sobre si podría ser una venganza por parte de Nieto Castillo, Escobar respondió: “No sé cuál sea su motivación, he visto a Santiago Nieto tres veces en mi vida, lo conocí cuando intentó ser consejero electoral, después cuando fue Magistrado de la Sala Regional Toluca y lo vi una vez en la Cámara de Diputados cuando participaba para ser electo fiscal de delitos electorales”. A pregunta expresa de si el fiscal actuó de manera personal, el ex vocero del PVEM dijo no tener pruebas “para poder relacionarlo con nada; si fue para poder posicionarse y buscar ser Magistrado del Tribunal Electoral el año que entra, o si fue impulsado por alguien”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEEL ZAVALA; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 13, ANTONIO BARANDA)

HAY ELEMENTOS Y VAMOS POR RETIRO DE REGISTRO DEL VERDE: PAN

El Partido Acción Nacional (PAN) está seguro de que hay elementos suficientes para que al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) le sea retirado su registro como partido, así lo apuntó Eduardo Aguilar, coordinador general Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul. “El PAN ha presentado cerca de 26 procesos que han

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

sido resueltos por los tribunales, a partir de los cuales al Partido Verde Ecologista de México se le han impuesto multas por cerca de 200 millones de pesos. “Por lo que confiamos que las que aún están por resolverse sí procederán y serán elemento suficiente para la pérdida de su registro, por conductas reiteradas de violación a la ley electoral”, afirmó. Dijo que incluso la investigación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en contra de Arturo Escobar, ex vocero del PVEM, es resultado de las denuncias que presentó Acción Nacional desde el pasado 13 de marzo por diversos delitos electorales relacionados con el reparto de las tarjetas Premio Platino, por lo que de resolverse el caso conforme a derecho, esto será un elemento más para insistir en la pérdida de su registro. “Este es un asunto que se resuelve por pasos. Ya logramos las sanciones económicas, ahora estamos en el momento en que el caso se resuelva por la vía jurídica y el paso siguiente es la pérdida del registro”, apuntó. Consultado sobre las dos resoluciones pendientes en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ponen en riesgo el futuro del PVEM y que podrían subir al Pleno la semana próxima, una de ellas sobre la petición de seis partidos para cancelar el registro de ese instituto político por las irregularidades en las que incurrió en las pasadas elecciones, Damián Zepeda, secretario general del PAN, detalló que ha sido una postura reiterada de Acción Nacional la solicitud de pérdida de su registro por el historial de multas y reiteradas violaciones a la ley. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P, 1, 52-53, SUSANA GUZMÁN)

PIDE MORENA QUE SE SUSPENDA EL CRÉDITO DEL PVEM

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) que ordene al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) la suspensión del crédito bancario que solicitó en mayo pasado para cubrir sus gastos de operación al utilizar la totalidad de su financiamiento de este año para cubrir todas sus multas. Ante ello, Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, presentó una queja ante la Unidad Técnica de Fiscalización y solicitó medidas cautelares para ordenar la suspensión del crédito que otorgó Grupo Financiero Multiva al PVEM. Duarte explicó que al haber sido multado con más dinero del que recibe como prerrogativa este año, el PVEM no puede ser sujeto de crédito bancario y por tanto es ilegal el crédito bancario y por tanto debe ser sancionado. “La cantidad total de créditos que en un año podrán contratar los partidos tendrá como máximo el monto que resulte de restar, entre otras cosas, el financiamiento público obtenido en el año en el que se solicita el crédito y el monto de las multas pendientes de pago que el INE le haya impuesto”, detalló. Durante el pasado proceso electoral, el PVEM se hizo acreedor al mayor número de sanciones económicas por diversas violaciones a la ley electoral, acumulando multas por más de 500 millones de pesos. Si bien la gran mayoría de las sanciones han sido impugnadas y se encuentran pendientes de resolución en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el total de las multas supera el monto de las prerrogativas asignadas al partido este año. En consecuencia, el partido solicitó desde mayo un crédito, que notificó a la Unidad de Fiscalización del INE, el cual hasta el momento se dio por enterado sin hacer ninguna gestión o señalamiento adicional. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

DIRIGENTES PUEDEN APARECER EN SPOTS DE PARTIDOS: TEPJF

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la aparición de los dirigentes nacionales en los tiempos asignados para los partidos en radio y televisión, sin que ello necesariamente implique un acto anticipado de campaña. En sesión pública, los Magistrados coincidieron en que la aparición de Ricardo Anaya, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), no puede ser considerada como un uso

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

indebido de la pauta y actos anticipados de campaña, por lo que rechazó sancionar al partido. “El mensaje se trata de propaganda exclusiva del PAN y no de programas de gobierno del servicio público, y no se advierte tampoco alusión alguna a su trayectoria como servidor público y las acciones que ha realizado en los cargos que ha desempeñado ni se vincula su nombre o imagen con ello”, señaló el proyecto propuesto por Felipe de la Mata Pizaña. De acuerdo con Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente, no existe una prohibición legal para los promocionales pautados en los que aparecen dirigentes de partidos, además de que no existe un precedente por el que se actualice una vulneración a la normativa electoral. Por otra parte, los Magistrados resolvieron que la difusión de propaganda alusiva al III Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México, publicada por el grupo Organización Editorial Mexicana (OEM) se realizó con base en un auténtico ejercicio periodístico por parte de la empresa. De manera unánime, los Magistrados consideraron que las publicaciones denominadas “A mitad de sexenio” y su difusión en la red social Twitter y en su página de Internet se realizaron dentro de la libertad de expresión. Asimismo, señalaron que dichos contenidos que tienen los medios de comunicación no acreditaron que haya existido de por medio algún pago o contratación para su difusión, por lo que no puede tratarse de propaganda gubernamental. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, CAROLINA RIVERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14)

CHIAPAS

MORENA PIDE DESTITUIR A CONSEJEROS EN CHIAPAS

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentó una solicitud para remover de sus cargos a los siete consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, por actos de negligencia y violaciones graves a la ley. Ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), Horacio Duarte, representante de Morena en el Instituto, recordó que desde el 19 de julio, día en el que se llevaron a cabo las elecciones locales en esa entidad, se denunció el “inflamamiento” del padrón de votantes chiapanecos en el exterior, sin que se abriera ninguna investigación al respecto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, CARINA GARCÍA)

CHIHUAHUA

REGIDORES DEL PAN ATENTAN CONTRA PATRIMONIO FRONTERIZO: CÉSAR DUARTE

César Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua, aseguró que los regidores del Partido Acción Nacional (PAN) en Ciudad Juárez sólo buscan posicionamientos electoreros para atentarse en contra de los patrimonios de dicho municipio. Lo anterior lo refirió luego de que los regidores del PAN votaron en contra de la creación de un fideicomiso para iniciar con la entrega de los puentes internacionales, el cual empezará a operar el ayuntamiento de Ciudad Juárez, que será el receptor de todos los recursos que emanen de los mismos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ROBERTO ÁLVAREZ)

COLIMA

EL PRI ESTÁ PROTEGIDO CONTRA EL CRIMEN: BELTRONES

En el inicio de las campañas para la elección extraordinaria por la gubernatura de Colima, Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que su partido se encuentra protegido para evitar que el crimen organizado se pueda infiltrar en este proceso comicial. “Lo que estamos buscando en el PRI es

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

un blindaje total, y para eso en el último Consejo Político Nacional se tomaron disposiciones importantes de evaluar a todos y cada uno de los candidatos que vaya a postular el PRI”, dijo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6)

DISTRITO FEDERAL

GANÉ LIMPIAMENTE LA PRESIDENCIA DEL TSJDF: ELÍAS AZAR

En medio de cuestionamientos sobre su reelección al frente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Edgar Elías Azar aseguró que ganó “limpiamente” para estar al frente del Tribunal, por un tercer periodo consecutivo. Tras rendir su octavo Informe de Labores ante el Pleno, comentó que será respetuoso de las decisiones judiciales sobre los juicios de amparo que promovieron en su contra. Elías Azar reconoció que durante su gestión no todo ha sido grato, pues en estos ocho años se han encontrado complicaciones que, aunque se han podido resolver, dejan en claro la disidencia de algunos jueces y magistrados. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DAVID FUENTES)

MANCERA PIDE A LA CONASAMI APROBAR “UN DIGNO INCREMENTO” AL SALARIO MÍNIMO

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, pidió a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) respetar la Constitución y aprobar un digno incremento al salario mínimo. Durante la presentación del libro Del salario mínimo al salario digno en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario capitalino lamentó que la Conasami vaya a discutir el tema que ya está previsto en la Constitución. Mancera dijo que Enrique Peña Nieto, presidente de México, debe involucrarse en el tema y, por tanto, debe exigir a la Conasami no hacer un salario mínimo simulado. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 16, RUTH BARRIOS)

SONORA

HALLAN ARMAS DURANTE CATEOS EN CASAS DE GUILLERMO PADRÉS Y JOSÉ ARTURO DAGNINO

Tras los cateos en domicilios de Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, y de su cuñado José Arturo Dagnino Acuña, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) dio a conocer que se encontraron armas de uso exclusivo del Ejército. Rodolfo Montes de Oca Mena, titular de la dependencia sonorensis, informó que en la casa del ex mandatario se hallaron un rifle de alto poder y dos pistolas tipo escuadra; además, había una gran cantidad de cartuchos útiles correspondientes al calibre .009 milímetros. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

FEPADPE PREPARA APELACIÓN ANTE NEGATIVA DE JUEZA POR CASO ESCOBAR

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) prepara apelar la decisión de la jueza federal que negó la orden de aprehensión en contra de Arturo Escobar y Vega, como presunto responsable de delitos electorales. Fuentes de esa oficina indicaron que a criterio del Ministerio Público federal el expediente contiene documentos y testimonios que prueban la responsabilidad de Escobar. Durante el jueves, de manera oficial, ni la Fepade ni la Procuraduría General de la República (PGR) dieron una respuesta a la negativa de la jueza Rosa María Cervantes Mejía, titular del Juzgado Décimo Primero en Materia de Procesos Penales Federales, de negar la orden de aprehensión en contra de Escobar y sus coacusados. Las fuentes consultadas indicaron que se reportó con precisión a la PGR tanto la notificación de la jueza Cervantes Mejía como la estrategia para apelar a su decisión. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, DAVID VICENTEÑO Y ENRIQUE SUÁREZ)

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

CONFIRMA PGR INVESTIGACIÓN INTERNA A FISCAL

Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), confirmó que se inició una investigación interna a Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Entrevistada en Los Pinos, dijo que Pablo Escudero, senador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ratificó la denuncia presentada contra el fiscal. De acuerdo con el PVEM la queja es por divulgar información referente a la investigación sobre Arturo Escobar, ex líder nacional del verde, por presuntos delitos electorales. “A partir del día de hoy [ayer], que el senador Pablo Escudero llegó a la Visitaduría a ratificar la denuncia, el visitador estará trabajando como se hace en cualquier tema que se trate ante la Visitaduría de la PGR”, comentó la funcionaria del gobierno federal. A pregunta expresa sobre si dará su respaldo a Nieto Castillo, la procuradora respondió: “Yo preferiría que él, al ser un fiscal autónomo y que es nombrado por el Senado de la República, que ustedes pudieran platicar con él, porque yo tengo que ver cuál es la resolución que citó el o la juez en su momento y todavía no se me ha notificado”. Por su parte, Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, dijo que sería “un error político, una gran irresponsabilidad y expresión de insensibilidad” que se restituyera en el cargo de ex subsecretario de Gobernación a Escobar. “Le hago un llamado público muy respetuoso, un exhorto amistoso al secretario de Gobernación, [Miguel Ángel Osorio Chong], para que no vaya a cometer la imprudencia, que lo pondría muy mal en el país, de permitir que el señor Escobar regrese”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

MANDA PEÑA NIETO INICIATIVAS SOBRE TORTURA Y DESAPARICIÓN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, envió al Congreso de la Unión las iniciativas para crear la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas, y la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura en el país. Al entregar el Premio Nacional de Derechos Humanos a la religiosa Consuelo Morales, indicó que si bien hay avances importantes en la materia, se debe reconocer que existen hechos “inaceptables” de casos de desaparición forzada y de tortura. “En el país debemos afrontar y superar estos episodios con toda determinación. Tenemos que acabar con estos flagelos que atentan contra la dignidad humana y nos agravan como sociedad”, señaló el mandatario en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos. “Quiero destacar que ambos proyectos de ley son producto de un amplio proceso de consulta en el que participaron legisladores, autoridades, académicos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, representantes de víctimas y ciudadanía en general”. El Presidente agregó que las iniciativas fueron enriquecidas por organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Comentó que de aprobarse estas propuestas, ninguno de los dos delitos prescribirá y se seguirán de oficio, se definirán las competencias y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y dichas conductas serán investigadas y sancionadas con base en un marco jurídico homologado en el país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

FRENA EL PRI LA REFORMA POLÍTICA DE LA CAPITAL

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) frenó la aprobación de la reforma política del Distrito Federal, toda vez que, pese a que se aprobó en comisiones, los priístas decidieron que el dictamen no quedara en primera lectura. Por tratarse de una reforma constitucional, es requisito que en sesiones distintas se le dé primera y segunda lectura, lo cual complica la situación, dado que el periodo concluye el próximo martes. Luego de que se había elegido a los dos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la bancada del Partido de la Revolución

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Democrática (PRD), molesta porque se había impedido hablar en Tribuna al perredista Zoé Robledo, decidió no votar el nombramiento de vocal del IPAB. Los priístas exigieron entonces a Emilio Gamboa, su coordinador, no permitir que la reforma política del Distrito Federal avanzara. Los perredistas abandonaron la sesión y Miguel Barbosa, su coordinador, denunció que se trataba de una represalia, un amago, y exigió que Gamboa aclarara si los habitantes de la ciudad de México van a pagar el costo político y la reforma quedará de nuevo pendiente. Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, argumentó que el dictamen nunca formó parte del orden del día, pero es posible que este lunes, cuando llamó a sesión, podría quedar de primera lectura y el martes se votara ante el Pleno. Por su parte, Agustín Basave, dirigente perredista, rechazó que la reforma del DF haya sido moneda de cambio por el Pensionissste, pues atajó que el sol azteca votó en contra de esa reforma, pese a que algunos partidos como Movimiento Regeneración Nacional (Morena) aseguraban que el PRD lo avalaría. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 35, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

CONGRESO APRUEBA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El Pleno del Senado de la República aprobó la Ley de Transición Energética con el ajuste que aplicó la Cámara de Diputados, donde se precisó que en 2018 los industriales deberán tener cubiertas 50% de sus obligaciones para pasar de un modelo de uso de combustibles fósiles a otro basado en energías renovables. Tras la votación del dictamen, Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, remitió el decreto de la nueva legislación al Ejecutivo federal para su publicación, y tendrá la finalidad de regular el aprovechamiento sustentable de la energía. David Penchyna Grub, presidente de la Comisión de Energía, presentó al Pleno el dictamen en el cual la Cámara alta asumió la modificación aprobada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y expuso que la Ley de Transición Energética brinda certeza jurídica a los inversionistas, además de que garantiza el bienestar de la población. Por 83 votos a favor y nueve sufragios en contra, el Pleno aprobó las modificaciones de la Cámara de Diputados, que reincorporaron al artículo transitorio 22 la disposición original de que los industriales puedan diferir el cumplimiento de sus obligaciones con la transición energética al menos en 50%. Por otro lado, la Cámara de Diputados aprobó, con cambios en lo general y en lo particular, el dictamen que califica el robo de hidrocarburos como delito grave, con el fin de inhibir la actividad. Con 340 votos a favor, siete en contra y 54 abstenciones, se avaló el dictamen que elaboró la Comisión de Justicia y que se regresó al Senado para su análisis, esto, después de que los grupos parlamentarios decidieran minutos antes hacerle modificaciones, por lo que fue aprobado en un solo acto y sin reservas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 12, SUZZETE ALCÁNTARA, HORACIO JIMÉNEZ, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

DIPUTADOS DAN SÍ A SECRETARÍA DE CULTURA

Los diputados de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados se quejaban por no haber tenido un interlocutor del gobierno federal que les explicara la iniciativa para crear la Secretaría de Cultura y pidieron incluso una extensión para revisarla; ayer, por unanimidad, con 426 votos a favor y una abstención, se aprobó el dictamen que decreta la creación de la Secretaría de Cultura. El dictamen aprobado guarda algunas diferencias con respecto a la iniciativa enviada por el Ejecutivo. Las modificaciones, según expresaron los diputados, y de acuerdo con los considerandos expuestos en la primera parte del dictamen, buscaron reflejar las demandas de los trabajadores, investigadores, gestores y artistas. El dictamen plantea la incorporación a la nueva secretaría de dos instancias: Radio Educación y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; a la nueva secretaría se incorporará también el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como se había planteado desde la iniciativa presidencial. Enrique Peña Nieto, presidente de México, a través de su cuenta de Twitter, felicitó a los legisladores e

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

indicó que de ser aprobada por el Senado, “México tendrá una institución de Estado a la altura de nuestro gran patrimonio cultural”; el secretario de Educación, Aurelio Nuño, también felicitó a los diputados en esa red social y escribió que con la dependencia “superamos la trampa burocrática y ponemos a la cultura en el lugar que merece”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESPECTÁCULOS, ALIDA PIÑÓN Y SONIA SIERRA)

DIPUTADOS DARÁN MEDALLA A NERI VELA

Con 377 votos a favor, seis en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó otorgar la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, Legisladores de 1913, al primer astronauta mexicano, Rodolfo Neri Vela. En sesión solemne, el próximo martes 15 de diciembre, recibirá la presea, un pergamino y una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado, es decir, más de 200 mil pesos. Durante la sesión solemne tomarán la palabra un diputado de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Jorge Triana, del PAN, la persona homenajeada, el astronauta Rodolfo Neri, así como Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” y Legisladores de 1913 se otorga en reconocimiento al ciudadano o ciudadana cuyos actos cívicos o políticos se distingan por servir a la colectividad nacional y a la República. Rodolfo Neri Vela, quien fue propuesto por el grupo parlamentario del PRD, es astronauta, profesor retirado y actualmente conferencista y originario de Chilpancingo, Guerrero. Por otro lado, con motivo de las fiestas decembrinas y de la entrega de aguinaldos y cajas de ahorro, la Secretaría General de la Cámara baja, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, implementó un cinturón de seguridad en los alrededores del recinto legislativo, el cual lleva por nombre Corredor Seguro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10 Y 14)

RATIFICAN AUTO DE FORMAL PRISIÓN CONTRA LA TUTA

Un tribunal federal ratificó el auto de formal prisión dictado contra Servando Gómez Martínez, “la Tuta”, luego de que la defensa y el procesado interpusieron recurso de apelación. El líder de los Caballeros Templarios está acusado de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y robo calificado, indicó la Procuraduría General de la República (PGR). (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6)

GASOLINAS DAN MÁS QUE LAS COBERTURAS; IMPUESTOS DEJARON 176 MIL MILLONES DE PESOS

De enero a octubre del presente año, los consumidores de gasolina han pagado al fisco casi 70 mil millones de pesos más de lo que las coberturas petroleras han aportado al Estado mexicano. Datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dan cuenta de que el impuesto a los combustibles ha recaudado 176 mil 153.6 millones de pesos en dicho lapso. En tanto, el monto en dólares de las coberturas petroleras del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015, y recibidas el pasado 7 de diciembre, equivale a unos 106 mil millones de pesos, al tipo de cambio del día en que se recibieron, de acuerdo con cálculos de la dependencia. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 12, JORGE RAMOS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ SONRISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI

Y al ritmo de las tradicionales Golondrinas o, lo que es lo mismo, entonando esas muy oportunas coplas de, por aquello de que ya se vive por todos lados la temporada navideña, diciembre me gustó pa’ que te vayas, la Sala

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la pérdida de registro del Partido Humanista (PH), en virtud de que no obtuvo el 3% de la votación válida emitida en las pasadas elecciones federales del 7 de junio. Así las cosas, el TEPJF informó que a pesar de los sufragios que obtuvo este instituto político en la elección del Distrito Electoral Federal 01 de Aguascalientes, éstos no fueron suficientes para que el PH alcanzara la cantidad requerida de votos para poder conservar su registro y así seguir viviendo de los contribuyentes, cuando menos de aquí a la votación del año próximo. El proyecto de sentencia del magistrado ponente, Flavio Galván Rivera, contempló que en la lista nominal del Distrito ya referido están inscritos 275 mil 256 ciudadanos y que si hubieran acudido a sufragar todos éstos votando el 100% a favor del PH y que los demás contendientes hubieran obtenido cero votos, arrojaría un total final de un millón 122 mil 150 sufragios, lo que se traduciría en el 2.96 por ciento del total de la votación nacional, lo que significaría la pérdida del registro para este partido. Pues debut y despedida para este imberbe partido político, cuya existencia fue por demás efímera, ya que no alcanzó ni siquiera un año de vida, pues nació como tal el 9 de julio del año pasado, falleció el 11 de junio de éste y el parte médico de su defunción fue entregado anteayer miércoles por el TEPJF. Ojalá nos saluden a nunca vuelvas, por favor. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, YAZMÍN ALESSANDRINI)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

Lo más penoso del caso Escobar-Nieto es el golpe demoleedor que el tándem PRI-Verde le asestó a la autonomía no sólo de la Fepade, sino la de todos los órganos constitucionales autónomos. Después de la revolcada que le dieron al titular de ese organismo, Santiago Nieto, por solicitar orden de aprehensión en contra del controvertido político del Verde, vemos difícil que en adelante alguien se atreva a tocar a los intocables. Ni los futuros fiscales General y Anticorrupción, que todavía no se eligen. Ni las cabezas de los organismos electorales; vamos, ni siquiera los magistrados en los tribunales. A Nieto le reprochan haber omitido en su currículum que era asesor del PRD en el Senado poco antes de que lo eligieran fiscal electoral. Destacados priístas y verdes ya hasta quieren cesarlo por “mentiroso”. Envalentonado por la negativa de la jueza Cervantes a otorgar la orden de aprehensión en su contra, el ex vocero del Verde, Arturo Escobar, se victimiza. Anunció que va a demandar a Nieto por violaciones al debido proceso, por no respetar la secrecía de la investigación, y la presunción de inocencia. Nieto no es el único titular de un organismo constitucional autónomo que ha sido objeto de una campaña de desprestigio. A Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE le filtraron una llamada telefónica en la que se refería en forma irrespetuosa a un líder indígena, pocos días antes de la pasada elección. El tema no es menor. Tiene que ver con la división de poderes. Ya lo decía Montesquieu: “el poder que no es limitado lleva necesariamente al abuso y a la arbitrariedad”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

Dicen

Que el tema del PT todavía no termina y habrá de ser noticia todavía. A pesar de que es un hecho que mantendrá el registro luego del resultado —sorprendente— que obtuvo en la elección extraordinaria del Distrito 01 federal de Aguascalientes, aún hay un asunto que llegará hasta la última instancia, el TEPJF: los plurinominales. Además de quitarle a todos los partidos una parte de sus recursos para contar con las prerrogativas que le corresponden, el partido de Alberto Anaya peleará —con todo— unas seis diputaciones plurinominales que le corresponderían. Habrá que estar pendientes de eso porque en la Cámara de Diputados podría haber cambios en la correlación de fuerzas. (CAPITAL DE MÉXICO, OPINIÓN, P. 23, REDACCIÓN)

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015

GRAN ANGULAR/ NO HAY TOS: A COMPRAR VOTOS/ RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS

El Partido Verde Ecologista de México acumuló multas por poco más de 500 millones de pesos en el más reciente proceso electoral. El INE castigó así las interpretaciones delictivas que ese partido hizo de la ley para, entre otras cosas, poder anunciarse ventajosamente en salas cinematográficas, no dejar de hacerlo cuando se le exigió y hacer pasar por informes de labores, mensajes francamente propagandísticos. No obstante, Escobar libró la acusación de haber entregado a ciudadanos 10 mil tarjetas "Premia Platino" a cambio de votos para candidatos del Verde en las elecciones federales de junio pasado. Acusación ésta que le fincó el fiscal Especial de Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, quien solicitó su aprehensión. Pero la juez federal Rosa María Cervantes Mejía negó la aprehensión. Consideró que el Ministerio Público Federal no acreditó la existencia de delitos electorales ni la probable responsabilidad de Escobar. Quizás el tiempo y la ley den la razón en esto a quien la tenga. Queda claro, por lo pronto, que aquí ya no creemos en los jueces, ni se respeta la autonomía con que, en este caso, se dotó al fiscal electoral; que nada pasa con las interpretaciones delictivas de la ley y que en este país los partidos políticos ya no buscan convencer, sino comprar al votante. Sentar un precedente legal en contra de la compra de votos, mal hubiera caído en el PRI y en el gobierno, pues justamente de eso se les acusó en las pasadas elecciones presidenciales, con la exoneración, por supuesto, del Tribunal Electoral. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 23, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

VALLE DE MÉXICO/ A RENGLÓN SEGUIDO.../RUBÉN PÉREZ

Estocada final recibió el panista Juan Rodolfo Sánchez, luego que el Tribunal Federal Electoral (sic) confirmara el triunfo de Fernando Zamora en la alcaldía de Toluca. No conforme, dijo que buscará un recurso de reconsideración. ¿Terquedad u obsesión? Donde sí tumbaron a los priístas fue en los municipios de Chiautla y Temascaltepec. El Tribunal Electoral revocó los triunfos de Ángel Meló Rojas y Noé Barraeta Barón, respectivamente. En enero se designará a los alcaldes provisionales. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 12, RUBÉN PÉREZ)